

El Dr. San Juan, á quien correspondia la lectura de Reglamento, dijo no haber concluido su trabajo y pidió permiso para presentarlo en la sesion siguiente. Así se le concedió.

Dada la hora de Reglamento, se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el 16 del corriente al Dr. Domingo Orvañanos por la seccion de Higiene, y á los corresponsales Ruiz Olloqui Agustin y Saavedra Atanasio; para el 23 del mismo, por la seccion de Patologia Externa, al Dr. Eduardo Licéaga y al Dr. José Ricardo Sauri, correspondiente en Mérida.

A las nueve y media de la noche se levantó la sesion. Asistieron á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Gutierrez, Icaza, Laso, López y Muñoz, Lugo, Malanco, Mejía, Olvera, Ortega Reyes, Orvañanos, Reyes José María, Ruiz y Sandoval, San Juan, Segura, Valenzuela, Villalobos y el infrascrito Secretario.

MANUEL DOMINGUEZ.

REMITIDO.

SOCIEDAD MEDICA MIGUEL JIMENEZ.

La Sociedad Médica, en sesion ordinaria del dia 16 del que cursa, acordó abrir un concurso en los términos de la adjunta convocatoria.

Y tengo el honor de participarlo á vd. para que se sirva hacerlo á la H. Academia que dignamente preside, rogándole se sirva mandar insertar la referida convocatoria en el órgano especial de esa Corporacion.

Protesto á vd. mi respetuoso afecto.

Puebla, Agosto 19 de 1884.—El primer Secretario, *S. Morales Pereira*.

Al Sr. Presidente de la Academia de Medicina de México.

CONVOCATORIA QUE LA SOCIEDAD MÉDICA MIGUEL JIMENEZ HACE Á LOS PROFESORES EN MEDICINA Y CIRUGÍA.

1ª La Sociedad Médica Miguel Jimenez concederá un premio de doscientos pesos al autor de la mejor Memoria sobre: "Las condiciones higiénicas de la ciudad de Puebla y sus alrededores, ó "influencia que aquellas ejerzan en la constitucion médica de ella."

2ª Las Memorias deberán remitirse á la Secretaría cuando más tarde el último de Enero de 1885.

3ª El 1º de Febrero la Junta Directiva nombrará la Comision especial que examine las Memorias y presente su dictámen.

4ª La Comision presentará su dictámen cuando más tarde el dia 15 de Marzo del mismo año.

5ª Los aspirantes remitirán sus trabajos sin firmas; el portador recogerá una cédula donde constará el número ordinal con que el Secretario marcará el trabajo presentado, y esta cédula servirá de contraseña para reclamar la propiedad.

6ª El 20 de Marzo, la Sociedad, en sesion extraordinaria otorgará el premio al que lo hubiere merecido.

Puebla, Agosto 19 de 1884.—El primer Secretario, *S. Morales Pereira*.
